

10826



**SYNERGY**  
Finance & Law

San Francisco de Quito, 08 de abril de 2008

11 ABR. 2008

Albita  
7 ABR 2008  
15h45'

Quito  
OK

**ESCANEAR**

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Ximena Valencia**  
**S.A.U.**

close

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me permito ingresar la primera Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.", para su aprobación.

Por la atención que le de a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Firmo con nuestro abogado patrocinador.

**Javier Fernando Yanchapaxi B.**  
Gerente General  
C.C.

**Abg. Ana Maria Dávalos V.**  
MAT 9333 C.A.P.

OK  
- Cesión de Participaciones  
ingresado en el sistema.

2008-04-10

Superintendencia de Compañías  
11 ABR. 2008  
Subdirección de Documentación y Archivo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI  
PROINYAN CIA. LTDA.”**

**Otorgada por:**

**EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS**

**A favor de:**

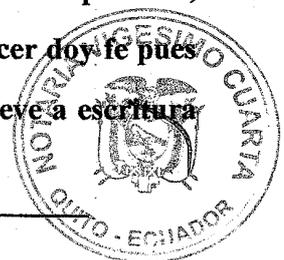
**SEGUNDO REYNALDO YANCHAPAXI CANDO y  
JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI BUSTILLOS**

**CUANTÍA: \$ 120 USD**

**Tres copias**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes cuatro de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen los señores **EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS**, casado, por sus propios derechos, por encontrarse disuelta su sociedad conyugal; y los señores **SEGUNDO REYNALDO YANCHAPAXI CANDO y JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI BUSTILLOS**, casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el  
2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su protocolo de escrituras  
3 públicas, una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la  
4 Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., que se  
5 contiene en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
6 celebración del presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de  
7 cedente, el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, casado, por sus propios  
8 y personales derechos, por encontrarse disuelta su sociedad conyugal; y, b)  
9 Por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores SEGUNDO REYNALDO  
10 YANCHAPAXI CANDO, casado y JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI  
11 BUSTILLOS, casado, de nacionalidad ecuatorianos, plenamente capaces y por  
12 sus propios derechos.- SEGUNDA: VOLUNTAD.- a) Por Escritura Pública  
13 otorgada el dieciséis de Octubre del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima  
14 Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de  
15 Noviembre del dos mil siete, se constituye la Compañía Promotores  
16 Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.; b) El capital pagado de la  
17 sociedad según la escritura de Constitución es de seiscientos dólares americanos,  
18 distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 450,00	\$ 450,00	450	75%
Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos	\$ 120,00	\$ 120,00	120	20%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 30,00	\$ 30,00	30	5%
TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00	600	100

21 c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promotores  
22 Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., celebrada en Quito el catorce de  
23 enero del dos mil ocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 autorizó al señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos a ceder todas sus  
2 participaciones en el capital de la compañía, según el siguiente detalle: sesenta  
3 participaciones, de un dólar cada una, al señor Segundo Reynaldo Yanchapaxi  
4 Cando y sesenta participaciones al señor Javier Fernando Yanchapaxi  
5 Bustillos, también de un dólar cada una de la Compañía PROMOTORES  
6 INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.- TERCERA:  
7 CESION.- Previos estos antecedentes, el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi  
8 Bustillos, cede en favor del señor Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando, (60)  
9 sesenta participaciones que posee en la compañía PROMOTORES  
10 INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.; y, (60) sesenta  
11 participaciones al señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, que posee en la  
12 Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN  
13 CIA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de  
14 contado con anterioridad a esta fecha. Los cesionarios manifiestan que aceptan  
15 la cesión de las participaciones hechas a cada uno de ellos por ser hechas en  
16 defensa de sus intereses, y asumen los derechos y obligaciones derivados de  
17 dichas participaciones según la cesión hecha a cada uno de ellos. El valor total  
18 de las cesiones es de (\$120,00)CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS.  
19 En virtud de esta cesión, el cedente deja de ser socio de la compañía; sin que  
20 esto en ningún momento signifique la terminación de sus funciones como  
21 Presidente de la misma.- CUARTA: PRECIO.- Los señores Segundo  
22 Reynaldo Yanchapaxi cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos,  
23 reconocen en favor del señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, en  
24 concepto de la presente cesión, la suma de CIENTO VEINTE DOLARES  
25 AMERICANOS que corresponde al valor que el señor Edgar Reinaldo  
26 Yanchapaxi Bustillos ha aportado para la constitución de la compañía,  
27 aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- QUINTA:  
28 ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 precedente, el capital de Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi  
2 Proinyan Cía. Ltda., se distribuye de la siguiente forma:

3

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510	85%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 90,00	\$ 90,00	90	15%
TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00	600	100%

4

5 **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS .-** Todos los gastos e impuestos que demande  
6 la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva de los  
7 cesionarios en proporción a las participaciones que adquieren por esta cesión,  
8 incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública.-

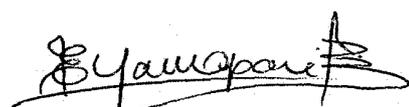
9 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente  
10 escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta  
11 de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promotores  
12 Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., , celebrada en Quito, el catorce  
13 de enero del dos mil ocho.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás  
14 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.”.- Hasta aquí la minuta  
15 que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Dávila Cueva, con  
16 matrícula profesional número noventa y cinco cincuenta y nueve del Colegio de  
17 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se  
18 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente  
19 a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en su  
20 contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

21

22

23

24

  
Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos

C.I. 0501463137

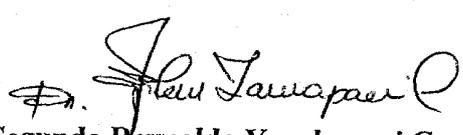
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1

2

3

  
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando

4

C.I.

5

6

  
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos

8

C.I. 0501587695

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario  
Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI  
PROINYAN CIA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de enero del dos mil ocho, a las 19H00, en las oficinas de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos a favor de los señores Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA".**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor de los señores Dr. Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Yanchapaxi Bustillos, la totalidad de su paquete de participaciones, en un porcentaje de 60 participaciones a cada uno.

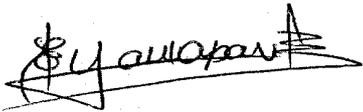
Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Reinaldo Yanchapaxi Bustillos hace a los señores Dr. Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Yanchapaxi Bustillos.

Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA"., es la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510,00	85%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 90,00	\$ 90,00	90	15%
TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00	600	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

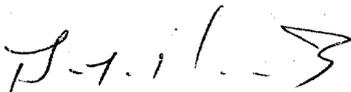
Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



Ing. Reinaldo Yanchapaxi Bustillos  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**



Dr. Reynaldo Yanchapaxi Cando  
**SOCIO**



Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos  
**GERENTE GENERAL**  
**SOCIO**



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V474711200

CASABO NATIVIDAD / CONDOMINIO OCCIDENTAL

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO DE TIPO

INSTRUCION SEGUNDO REYNALDO YANCHAPAXI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTIN BUSTILLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE JUDITH

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 14/10/2000

FECHA DE EMISION 14/10/2010

REN 06686345

FECHA DE LA CIUDADANIA

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050158769-15

YANCHAPAXI BUSTILLOS JAVIER FERNANDO

27 FEBRERO 1968

COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI

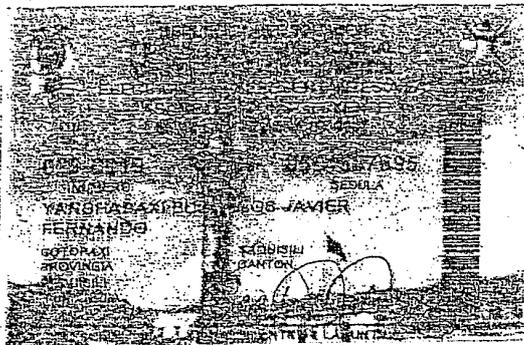
002- 0007 00197

COTOPAXI / SAQUISILI

SAQUISILI 1968

1-1-3

FECHA DEL REGISTRO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V434AV324P

CASABO MERCEDES ELIZABETH HERRERA C

ESTADO CIVIL SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

REYNALDO YANCHAPAXI

MARTINA RUTH BUSTILLOS

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 25/09/2007

FECHA DE EMISION 25/09/2010

REN 2610403

FECHA DE LA CIUDADANIA

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050146313

YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR REINALDO

COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI

27 AGOSTO 1965

002- 0007 10342 211

COTOPAXI / SAQUISILI

SAQUISILI 1965

FECHA DEL REGISTRO

FECHA DE LA CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050146313

YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR REINALDO

028-0019 0501463137

COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI

SAQUISILI CANTON

FECHA DEL REGISTRO

FECHA DE LA CIUDADANIA



Se otorgó ante mí el cuatro de febrero del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Edgar Reynaldo Yanchapaxi Bustillos a favor de los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, debidamente sellada y firmada en Quito, a catorce de marzo del dos mil ocho.-



*Dr. Sebastián Valdovinos Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI "PROINYAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de octubre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor EDGAR YANCHAPAXI BUSTILLOS, a favor del señor SEGUNDO YANCHAPAXI CANDO Y OTRO, otorgada en esta misma Notaria el cuatro de febrero del dos mil ocho.- Quito, veinte y seis de marzo del dos mil ocho.-



*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3407** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil siete, a fs 3040 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía “ **PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*[Firma manuscrita]*



ng

